

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Dra. María Cecilia Canevari; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Dra. María Cecilia Canevari proviene de otra ciudad, y fue designada como docente a cargo del dictado del taller interclaustró "Género y Universidad: Hacia nuevas y mejores prácticas de prevención y visibilización" de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora Dra. María Cecilia Canevari durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

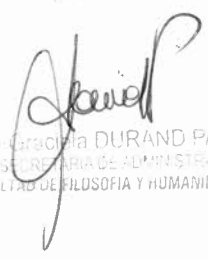
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 (un) día de viático a la profesora Dra. María Cecilia Canevari a razón de \$ 3.340,49 (pesos tres mil trescientos cuarenta con 49/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 16 JUL 2018
RESOLUCIÓN N° 0778
r.q.


Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.